



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

2312/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2312 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, presentada por la señora [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien solicitó lo siguiente: **“Fotocopia certificada de los siguientes documentos: Memorándum de Secretaría General, solicitud 413 OIR del 14/10/2013, Memorándum de Secretaría General Solicitud 413 OIR de fecha 17/10/2013;”** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

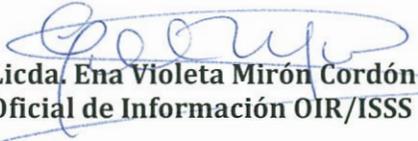
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se procedió a la revisión del expediente 413/2013 que está resguardado por esta Oficina, habiéndose encontrado la información requerida de la cual se emite la respectiva certificación de los folios 28 y 29.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese la información solicitada correspondiente a: certificación de los memorándums con fechas 14 de octubre de 2013 y 17 de octubre de 2013 dirigidos por el Secretario General ISSS a la Oficina de Información y Respuesta del ISSS, resguardados en el expediente con número correlativo N°413/2013.

Infórmese que el costo de reproducción de la información es de dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.16), lo que corresponde a 4 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese la presente por medio del correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

